



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00016 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 1064 de 22 de noviembre del año en curso, proveniente del Coordinador del Grupo de Notificaciones y Registro de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante la cual, informó que procedió a divulgar el requerimiento efectuado por este despacho a través de la unidad virtual dispuesta para el intercambio de información con entidades vigiladas, con el fin de cada una de ellas remita directamente la respectiva respuesta, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la copropiedad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **06/12/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960280ec6be80379726611f6945d578b7733ac52dc0267d9816eacf94a616e86**

Documento generado en 03/12/2021 04:44:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>